

Resolución Núm. 1
Asamblea General del Colegio de
Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico
Aprobada el 5 de septiembre de 2020

Para respaldar una continua apertura y flexibilización de la economía de Puerto Rico por motivo de las medidas tomadas para detener el avance del COVID-19

- POR CUANTO:** La Organización Mundial de la Salud el día 11 de marzo de 2020, profundamente preocupada por los alarmantes niveles de propagación del Covid-19 y por su gravedad, y por los niveles también alarmantes de inacción, determinó que la enfermedad respiratoria causada por el Covid-19 podía caracterizarse como una pandemia y alertaba a todos los gobiernos a tomar todas las medidas necesarias para evitar su avance.
- POR CUANTO:** El Gobierno de Puerto Rico, en una muestra de eficacia en su capacidad para actuar acorde con las inciertas circunstancias que se preveían, y ante el hecho cierto de que COVID-19 ya se encontraba en la Isla, emitió sendas órdenes ejecutivas el 12 y 15 de marzo declarando un estado de emergencia en Puerto Rico e introducía una serie de medidas necesarias para detener el avance el COVID-19 dentro de nuestra jurisdicción.
- POR CUANTO:** Dentro de las medidas tomadas se encontraban un cierre de las operaciones del gobierno y del sector privado, ciertas medidas de distanciamiento social y un toque de queda aplicable a toda la ciudadanía.
- POR CUANTO:** Luego de varias órdenes ejecutivas extendiendo y haciendo más estrictas las medidas para desacelerar la curva de contagio del Covid-19, y siguiendo recomendaciones del “Task Force” Médico y el “Task Force Económico”, el pasado 3 de mayo el gobierno emitió una orden ejecutiva ordenando la entrada a la primera fase de reapertura de los sectores económicos del País, sujeto a la implementación de estrictos protocolos de seguridad por parte del sector privado.
- POR CUANTO:** A esa primera fase de reapertura le han seguido otras órdenes ejecutivas con un mayor alcance de flexibilización económica con el fin de lograr una estabilidad en los diferentes sectores económicos del País salvaguardando en todo momento la salud y el bienestar de los puertorriqueños.

Resolución Núm. 1
Asamblea General del Colegio de
Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico
Aprobada el 5 de septiembre de 2020

- POR CUANTO:** El sector privado, en total apego y cumplimiento a las ordenes ejecutivas emitidas por el gobierno de Puerto Rico, ha invertido millones de dólares en el equipo y adiestramiento necesarios para cumplir con los protocolos impuestos y ofrecer una mayor seguridad a los consumidores a la hora de ofrecer sus bienes y servicios.
- POR CUANTO:** Todos los sectores concuerdan, en que para lograr el éxito de la llamada desescalada o flexibilización de las medidas introducidas a raíz de la declaración de pandemia en marzo, y finalmente controlar el Covid-19 en Puerto Rico, es necesario, no solo que el sector privado cumpla con los protocolos y medidas impuestas sino que también el gobierno, en particular el sistema de Salud, se prepare de manera efectiva para (1) coordinar el que hayan las pruebas moleculares necesarias para atender esta situación de emergencia, (2) coordinar con los hospitales el atender con efectividad los casos de Covid-19 que vayan surgiendo, e (2) implementar con éxito un sistema de rastreo para evitar así una mayor propagación del virus.
- POR CUANTO:** El pueblo de Puerto Rico continúa atravesando la crisis fiscal más significativa en décadas.
- POR CUANTO:** En el año 2020 Puerto Rico ha sufrido los embates de una serie de temblores en la región suroeste seguido de la pandemia del Covid-19 que no han hecho sino ahondar más la crisis económica en la que está inmersa la Isla.
- POR CUANTO:** La salud económica de Puerto Rico, la cual incide directamente en la salud física y emocional de los puertorriqueños ha de ser considerada en cada una de las decisiones del gobierno en cuanto al manejo de la pandemia.
- POR TANTO:** RESUÉLVASE por el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico, reunido en Asamblea anual el sábado, 5 de septiembre de 2020, que la matrícula del Colegio de CPA reconoce la importancia del sector privado en el desarrollo de una sociedad más justa y en lograr una economía puertorriqueña más robusta. Por tal razón, la asamblea expresa su total respaldo y apoyo a iniciativas y medidas con el fin de lograr una mayor flexibilización de los sectores económicos del País, salvaguardando

Resolución Núm. 1
Asamblea General del Colegio de
Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico
Aprobada el 5 de septiembre de 2020

el bienestar de la ciudadanía, y pide al gobierno de Puerto Rico que enfoque sus esfuerzos en velar por el cumplimiento de las reglas y protocolos por parte del sector privado, el sector turístico y la ciudadanía, así como continuar impulsando las medidas de salubridad necesarias para detener la propagación del Covid-19, como lo son el asegurar que hayan en Puerto Rico la cantidad de pruebas moleculares adecuada, una mayor inversión en equipo médico y un rastreo y monitoreo efectivos de las personas con el Covid-19. De igual forma, se pide al sector privado el cumplimiento estricto con las medidas de seguridad para salvaguardar la vida de todos los residentes de Puerto Rico.